

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

9821 Edicto sobre emplazamiento.

En virtud de lo previsto en el Art. 59.6.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en público conocimiento que mediante Resolución del Sr. Concejal de Régimen interior de este Ayuntamiento, de fecha 9 de julio de 2014, se ha acordado la remisión del expediente administrativo tramitado en este Ayuntamiento sobre modificación número 3 del Plan Parcial El Coto, a los autos de Procedimientos Ordinarios 357/12 y 358/12 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Murcia, promovidos respectivamente por D. Juan María Vidal y D. Javier Gutiérrez Llamas, en los que se impugna la aprobación definitiva de dicha modificación.

Asimismo se acuerda el emplazamiento a los interesados, para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado y/o Procurador, en los citados Procedimientos Ordinarios, en el plazo de 9 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente emplazamiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. De no personarse en el indicado plazo, no se interrumpirá el procedimiento ni se retrotraerán las actuaciones.

En Las Torres de Cotillas, 9 de julio de 2014.—La Secretaria, Laura Martínez Pretel.